



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA OTROSÍ AL VALOR DEL CONTRATO N° BGA-010-2020

Se encuentra necesario llevar a cabo una reducción en el valor del Contrato N° BGA-010-2020 suscrito con SERTCO S&S LTDA, cuyo objeto consiste en *“Contratar a nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA – SANTANDER, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos, de las fotocopiadoras asignadas a algunos despachos judiciales y oficinas administrativas ubicados en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad.”*, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- Que el día 11 de marzo de 2020 se suscribió el Contrato N° BGA-010-2020 por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$37.208.550) incluido IVA, y demás erogaciones de ley, distribuidos de la siguiente manera según las Unidades Ejecutoras así: Unidad Ejecutora 02 la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.570.200) y por la Unidad Ejecutora 08 la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$32.638.350).
- Que el día 16 de marzo de 2020 se suscribió acta de inicio del Contrato N° BGA-010-2020.
- Que el Gobierno Colombiano a partir del 17 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria por el CORONAVIRUS (COVID-19) e impuso una cuarentena obligatoria generada por el COVID-19, por lo que el Consejo Superior de la Judicatura adoptó como medida para prevenir el contagio y proteger la salud de los funcionarios y empleados judiciales el cumplimiento de labores mediante el trabajo en casa, restringiendo el ingreso a las sedes judiciales y oficinas administrativas.
- Que con ocasión de lo anterior el Contrato N° BGA-010-2020 sufrió afectación en la ejecución, debido a la restricción de ingreso de los servidores judiciales inicialmente de forma estricta y con aforo de tan solo el 20% máximo, y en el caso de servidores judiciales mayores de 60 años, mujeres gestantes o personal con enfermedades de base con restricción de ingreso total, situación que afectó el inicio del cronograma de mantenimientos, teniendo en cuenta que los equipos se encuentran al interior de los despachos judiciales y oficinas administrativas, a las cuales no se puede acceder sin autorización y presencia de los empleados o funcionarios del correspondiente despacho, generando la reducción en la cantidad de mantenimientos a realizar en la vigencia.
- Por lo anterior se envió el Oficio No. DESAJBUO20-3500 del 26 de noviembre de 2020 al contratista SERTCO S&S LTDA, proponiendo una reducción del valor del contrato, en lo que concierne al mantenimiento de fotocopiadoras incluyendo repuestos, por la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE, (\$12.463.690), descritos de la siguiente manera: Unidad Ejecutora 02 la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE, (\$1.721.340) y por la Unidad Ejecutora 08 la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$10.742.350).



- Que el contratista dio respuesta el día 26 de noviembre de 2020, aceptando la reducción propuesta.

1. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO N° BGA-010-2020

2.1 REDUCCION DEL VALOR

- 1.1. VALOR ESTIMADO: Se reducirá el valor del Contrato N° BGA-010-2020, en la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE, (\$12.463.690), incluido IVA, y demás erogaciones de ley, de conformidad con la siguiente distribución:

UNIDAD EJECUTORA	VALOR A REDUCIR
U02	\$ 1.721.340
U08	\$ 10.742.350
TOTAL	\$ 12.463.690

Por lo anterior, el valor final del contrato será la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$24.744.860) incluido IVA y demás erogaciones de ley.

SONIA LEON DULCEY
Supervisora Contrato N° BGA-010-2020

Fecha de elaboración: 26 de noviembre de 2020
Visto Bueno Área de Asistencia Legal